PORTADA

Tomará en cuenta USCIS Antiamericanismo para negar beneficios a solicitantes

19 de agosto de 2025 · 2 min de lectura



El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) informó que tomará en cuenta factores como cualquier participación en organizaciones antiamericanas o solicitudes anteriores de libertad condicional de extranjeros en las solicitudes de ciudadanía.

Esta actualización del Manual de Políticas renueva los criterios que los oficiales consideraran al evaluar solicitudes de beneficios migratorios que requieren un ejercicio de discreción.

Las solicitudes serán sometidas a una nueva verificación en redes sociales, dentro de las cuales se agregaron las reseñas sobre actividad antiamericana, el cual se considerará como un factor abrumadoramente negativo en el análisis discrecional.

El portavoz del USCIS, Matthew Tragesser, declaró que “los beneficios de Estados Unidos no debían otorgarse a quienes despreciaban al país y promovían ideologías antiamericanas. El USCIS se comprometió a implementar políticas y procedimientos que erradicaran el antiamericanismo y a respaldar rigurosas medidas de selección e investigación de antecedentes en la mayor medida posible”.

Factores clave en el análisis discrecional

La agencia reiteró que el cumplimiento de las leyes de inmigración por parte de un extranjero fue un elemento central para determinar si se justificaba un ejercicio favorable de discreción. Asimismo, los oficiales consideraron desfavorables los casos en que el solicitante hubiera apoyado, promovido o adoptado posturas vinculadas con:

Organizaciones o grupos terroristas.

Ideologías o actividades antiamericanas.

Terrorismo antisemita u organizaciones terroristas con ideologías antisemitas.

La actualización también aclaró cómo se aplicará la discreción en peticiones de inversionistas EB-5, particularmente en situaciones que involucraron amenazas al interés nacional, fraude, engaño, tergiversación o uso indebido con fines delictivos.

El USCIS informó que la guía contenida en el Volumen 1 del Manual de Políticas entró en vigor de forma inmediata y aplicó tanto a solicitudes pendientes como a las que se presentaron a partir de la fecha de publicación. La nueva disposición reemplazó cualquier guía previa relacionada.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/portada/tomara-en-cuenta-uscis-antiamericanismo-para-negar-beneficios-a-solicitantes
Descargado el 22 de noviembre de 2026.